

RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA ASIGNACIÓN DE TURNOS Y GRUPOS CORRESPONDIENTES A LOS GRADOS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022.

Una vez realizada la asignación de turnos y grupos de los Grados en Educación Primaria y en Educación Infantil, este Decanato, en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE

1. Una vez realizada la asignación de turnos y grupos, para el curso académico 2021/2022, de los estudiantes matriculados en los Grados en Educación Primaria y Educación Infantil (publicada como listado provisional en la sección correspondiente de la web de la Facultad), los alumnos que así lo estimen oportuno podrán solicitar cambio de turno y grupo si se encuentran en una de las siguientes situaciones:

A. Alumnos de primer curso:

A.1. Tener reconocida una discapacidad. Será necesario aportar el informe de la Universidad en que se justifique la necesidad de un horario específico.

A.2. Ser mantenedor/a de la unidad familiar en primera línea (con hijos menores de 6 años). Será necesario aportar justificante de esa situación.

A.3. Tener contrato de trabajo oficial. Será necesario aportar contrato oficial de trabajo con indicación del horario laboral y fechas de inicio y final del contrato.

A.4. Ser deportista de alto nivel y alto rendimiento. Será necesario aportar justificante de pertenencia y justificación de la necesidad de un horario específico por parte de la Federación Deportiva.

A.5. Cursar otros estudios oficiales. Debe adjuntarse justificación de incompatibilidad de horario.

B. Alumnos de segundo, tercero y cuarto cursos:

B.1. Los mismos supuestos anteriores.

B.2. Cuando se produzca solapamiento de horarios por estar matriculados/as en asignaturas de cursos consecutivos. En este caso, el turno predominante será el del curso con mayor carga de créditos y las asignaturas de los cursos anterior y posterior deberán recibirse en turnos contrarios.

2. Las solicitudes se atenderán siempre y cuando haya vacantes en los turnos y grupos solicitados y siguiendo el orden de prioridad del listado de situaciones anteriores.
3. El listado provisional de asignación de turnos y grupos se publicará en la web de la Facultad el día 3 de septiembre, abriéndose el periodo de solicitud de cambio entre los días 3 al 7 del mismo mes. Esta solicitud deberá realizarse por envío de correo electrónico dirigido al secretario de la Facultad (secretario.fcedu@ulpgc.es), adjuntando la información solicitada y la documentación pertinente. El día 10 de septiembre se publicará en la web de la Facultad el listado definitivo de turnos y grupos asignado a los alumnos de estas titulaciones.
4. Cualquier solicitud que no entre en alguno de los supuestos anteriores, o no esté justificada de forma conveniente, será desestimada.
5. Todo el alumnado deberá asistir a sus clases en los turnos y grupos asignados en el listado definitivo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de septiembre de 2021

D. Germán Gallardo Campos
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación